



SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTOS. AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra

Nombre y apellidos:

NIF/CIF:

Domicilio*:

Población: CP: Tfn:

*El solicitante manifiesta éste como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

EXPONE:

Primero: Que interviene en nombre y representación de la sociedad:

.....
domiciliada en el Registro Mercantil de Navarra.

Segundo: Que actúa en nombre y representación de la Sociedad arriba indicada en su condición de:

.....
Tercero: Que la citada Sociedad se encuentra en trámite de llevar a cabo una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias. Se acompaña, como Anexo II, la descripción de los bienes que se pretenden aportar.

Cuarto: Que con dichas aportaciones se pretenden suscribir acciones, de euros de valor nominal cada una de ellas. Que el importe total de las acciones a suscribir, con cargo a las aportaciones citadas, asciende a la cantidad de

Quinto: Que en los tres meses anteriores no ha sido solicitada, a estos efectos, otra valoración de los mismos bienes.

Sexto: Que se compromete a facilitar al experto que se designe el acceso a los bienes a valorar, así como cualesquiera datos que fueran necesarios para el desempeño de su función.

(*) Administrador único, mancomunado, solidario; miembro del Consejo de Administración; miembro de la Comisión Ejecutiva; Consejero Delegado.

SOLICITA:

Se proceda al nombramiento de uno o varios expertos independientes, que procedan a la valoración de los referidos bienes, en los términos y a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

En, a de de

Firma:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1. Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudieran ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3. La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTOS. AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra

Nombre y apellidos:

NIF/CIF:

Domicilio*:

Población: CP: Tfn:

*El solicitante manifiesta éste como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

EXPONE:

Primero: Que interviene en nombre y representación de la sociedad:

.....
domiciliada en el Registro Mercantil de Navarra.

Segundo: Que actúa en nombre y representación de la Sociedad arriba indicada en su condición de:

.....
Tercero: Que la citada Sociedad se encuentra en trámite de llevar a cabo una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias. Se acompaña, como Anexo II, la descripción de los bienes que se pretenden aportar.

Cuarto: Que con dichas aportaciones se pretenden suscribir acciones, de euros de valor nominal cada una de ellas. Que el importe total de las acciones a suscribir, con cargo a las aportaciones citadas, asciende a la cantidad de

Quinto: Que en los tres meses anteriores no ha sido solicitada, a estos efectos, otra valoración de los mismos bienes.

Sexto: Que se compromete a facilitar al experto que se designe el acceso a los bienes a valorar, así como cualesquiera datos que fueran necesarios para el desempeño de su función.

(*) Administrador único, mancomunado, solidario; miembro del Consejo de Administración; miembro de la Comisión Ejecutiva; Consejero Delegado.

SOLICITA:

Se proceda al nombramiento de uno o varios expertos independientes, que procedan a la valoración de los referidos bienes, en los términos y a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

En, a de de

Firma:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1. Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudieran ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3. La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTOS. AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra

Nombre y apellidos:

NIF/CIF:

Domicilio*:

Población: CP: Tfn:

*El solicitante manifiesta éste como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

EXPONE:

Primero: Que interviene en nombre y representación de la sociedad:

.....
domiciliada en el Registro Mercantil de Navarra.

Segundo: Que actúa en nombre y representación de la Sociedad arriba indicada en su condición de:

.....
Tercero: Que la citada Sociedad se encuentra en trámite de llevar a cabo una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias. Se acompaña, como Anexo II, la descripción de los bienes que se pretenden aportar.

Cuarto: Que con dichas aportaciones se pretenden suscribir acciones, de euros de valor nominal cada una de ellas. Que el importe total de las acciones a suscribir, con cargo a las aportaciones citadas, asciende a la cantidad de

Quinto: Que en los tres meses anteriores no ha sido solicitada, a estos efectos, otra valoración de los mismos bienes.

Sexto: Que se compromete a facilitar al experto que se designe el acceso a los bienes a valorar, así como cualesquiera datos que fueran necesarios para el desempeño de su función.

(*) Administrador único, mancomunado, solidario; miembro del Consejo de Administración; miembro de la Comisión Ejecutiva; Consejero Delegado.

SOLICITA:

Se proceda al nombramiento de uno o varios expertos independientes, que procedan a la valoración de los referidos bienes, en los términos y a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

En, a de de

Firma:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1. Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudieran ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3. La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada es condición necesaria para la prestación de estos servicios.